



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2019-INIA-OA/URH**

### **CAPITULO I**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

##### **1.1. De los Antecedentes**

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, creado mediante Decreto Ley N° 25902, que tiene como responsabilidades, entre otras, la planificación, gestión y ejecución de investigación agraria, la conservación de recursos genéticos, así como el desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología al Sector Agrario. Asimismo, es el ente rector y autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1060.

##### **1.2. Del Objeto**

El presente documento tiene por objeto establecer el procedimiento que observará el Comité Especial encargado de conducir el **Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH**, para la selección de postulantes para cubrir veintidós (22) plazas vacantes presupuestadas de Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

Asimismo, tiene por objeto establecer las disposiciones que regirán para todos los Postulantes que participen en el proceso de selección antes mencionado.

##### **1.3. De la Entidad convocante**

Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

##### **1.4. Del Alcance**

Las disposiciones contenidas en las Bases son de aplicación obligatoria para todos los postulantes del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH convocado por el INIA, en el marco del artículo 17 del Decreto Ley N° 25902 de fecha 27 de noviembre de 1992, que creó el Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria (INIEA); cuya denominación fue modificada por el de Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), adscrito como Organismo Público al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 997.

Las plazas vacantes presupuestadas a ser convocadas, se distribuyen en el ámbito nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **CUADRO N° 01**

Av. La Molina 1981, La Molina  
T: (051) 240 2100 anexo 218  
[www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)  
[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

| Ítem          | SEDE CAP   | CANTIDAD |
|---------------|--|----------|
| 1             | Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario DDTA | 2        |
| 2             | EEA Andenes - Cusco                              | 1        |
| 3             | EEA Arequipa                                     | 2        |
| 4             | EEA Baños del Inca - Cajamarca                   | 1        |
| 5             | EEA Canaán – Ayacucho                            | 1        |
| 6             | EEA Donoso – Huaral                              | 1        |
| 7             | EEA El Porvenir - San Martín                     | 1        |
| 8             | EEA Illpa - Puno                                 | 3        |
| 9             | EEA Pucallpa                                     | 1        |
| 10            | EEA Santa Ana - Junín                            | 4        |
| 11            | EEA San Roque – Iquitos                          | 2        |
| 12            | EEA Vista Florida – Chiclayo                     | 3        |
| TOTAL GENERAL |  | 22       |

### 1.5. De la Base Legal

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley Nº 30879.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28411.
- Ley del Código Ética de la Función Pública, Ley Nº 27815.
- Ley Marco del Empleo Público, Ley Nº 28175.
- Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.
- Ley Nº 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.
- Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias, Ley Nº 29973.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97-TR.
- Decreto Supremo Nº 019-2002-EF, mediante el cual se aprueba la Política Remunerativa del INIA.
- Decreto Supremo Nº 010-2014-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, modificado por el Decreto Supremo Nº 004-2018-MINAGRI.
- Resolución Jefatural Nº 190-2018-INIA, que aprueba el Clasificador de Cargos del INIA.
- Otras normas aplicables a la materia.

### 1.6. De los Comités Especiales

Los Comités Especiales, conformados mediante Resolución de Jefatural Nº 172-2019-INIA, tienen a su cargo la conducción del Concurso Público de Méritos Nº 002-2019-INIA-OA/URH para cubrir veintidós (22) plazas vacantes presupuestadas del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, estarán conformados por:



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

➤ **Comité Especial para el Concurso Público de Plazas Vacantes de Estaciones Experimentales Agrarias:**

- a) El Director(a) General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias o su representante, quien actuará como Presidente(a).
- b) El Director(a) de la Unidad de Recursos Humanos o su representante, quien actuará como miembro y Secretario(a) Técnico(a).
- c) El Director(a) General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante, quien actuará como miembro.

➤ **Comité Especial para el Concurso Público de Plazas Vacantes de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario:**

- a) El Director(a) General de Desarrollo Tecnológico Agrario o su representante, quien actuará como Presidente(a).
- b) El Director(a) de la Unidad de Recursos Humanos o su representante, quien actuará como miembro y Secretario(a) Técnico(a).
- c) El Director(a) General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante, quien actuará como miembro.

  
La Secretaría Técnica del Comité Especial está a cargo de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del INIA.

El quorum para las sesiones del Comité Especial no podrá ser inferior al total de sus miembros, y será exigido en todas las sesiones.

Los acuerdos serán adoptados, en principio, por consenso y, de ser el caso, por los votos de la mayoría simple, pudiendo sesionar de forma presencial, como virtual, teniendo voto dirimente el Presidente del Comité Especial.

Todos los acuerdos constarán en las Actas respectivas.

#### 1.7. De las facultades del Comité Especial

El Comité Especial se encuentra facultado para:

- a) Elaborar y aprobar las Bases del Concurso Público.
- b) Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto podrá conformar equipos de apoyo en las distintas etapas del Concurso Público.
- c) Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- d) Resolver las incidencias que se produzcan durante su desarrollo, hacer cumplir las Bases y adoptar las decisiones que sean pertinentes.
- e) Adoptar decisiones por mayoría; en caso de empate, el presidente tiene voto dirimente.
- f) Requerir apoyo a otras dependencias del INIA.

#### 1.8. De la confidencialidad

Av. La Molina 1981, La Molina  
T: (051) 240 2100 anexo 218  
[www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)  
[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Los miembros del Comité Especial y la Secretaría Técnica están obligados a guardar reserva respecto de la información que reciban y deliberaciones que realicen.

#### 1.9. De la participación del Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional (OCI) podrá participar en cualquiera de las etapas del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH (CPM), acreditando para tal efecto a su representante en calidad de veedor, para lo cual el Comité Especial le comunicará el Cronograma para su consideración.

#### 1.10. De las plazas presupuestadas a ser convocadas y requisitos para el puesto .

Las plazas vacantes presupuestadas a ser convocadas corresponden a puestos, sujetos al régimen laboral de la actividad privada; según el siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## CUADRO N° 02

## Plazas Vacantes de Estaciones Experimentales Agrarias

| Nº | Denominación del Puesto   | Nivel Remunerativo | Remuneración | Ubicación | Dirección General                                     | Nº de Vacantes | Sede     | Requisitos mínimos del cargo   |
|----|---|--------------------|--------------|-----------|---|----------------|----------|--|
| 1  | Especialista en Innovación Agrícola / Especialista en Transferencia Tecnológica | P3                 | 3 400.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Andenes - EEA Andenes   | 1              | Cusco    | <p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias agrarias, biológicas ó afines.</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor a tres (3) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a cuatro (04) años en el sector público y/o privado.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo</li> </ul>                          |
| 2  | Especialista (Ente Rector) / Especialista en Recursos Genéticos                 | P4                 | 3 900.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Arequipa - EEA Arequipa | 1              | Arequipa | <p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias agropecuarias ó biológicas</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor de seis (06) años en el sector público y/o privado, en actividades del cargo.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo</li> </ul> |
| 3  | Especialista en Innovación Biotecnológica / Especialista en Protección Vegetal  |                    | 3 000.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Arequipa - EEA Arequipa | 1              | Arequipa | <p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias agrarias, biológicas, ingenieros químicos o afines.</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor a dos (02) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo</li> </ul>      |



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

| Nº | Denominación del Puesto  | Nivel Remunerativo | Remuneración | Ubicación | Dirección General   | Nº de Vacantes | Sede      | Requisitos mínimos del cargo  |
|----|--|--------------------|--------------|-----------|---|----------------|-----------|---|
| 4  | Especialista en Servicios Tecnológicos / Especialista en Transferencia Tecnológica | P3                 | 3 400.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Baños del Inca - EEA Baños del Inca | 1              | Cajamarca | <p>Requisitos Mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias agropecuarias, biológicas o afines</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor de tres (03) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años en el sector público y/o privado, relacionados a las actividades en servicios de transferencia de tecnología.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo</li> </ol> |
| 5  | Especialista Administrativo  | P1                 | 2 450.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Canaán - EEA Canaán                 | 1              | Ayacucho  | <p>Requisitos Mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias administrativas, contables, economía, derecho o afines.</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor de dos (02) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) meses en el sector público y/o privado, relacionados al cargo.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo</li> </ol>                                    |
| 6  | Auxiliar Agropecuario  | A3                 | 1 790.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Donoso - EEA Donoso                 | 1              | Huaral    | <p>Requisitos Mínimos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Secundaria completa</li> <li>2.- Capacitación técnica agropecuaria afines al cargo no menor a seis (06) meses</li> <li>3.- Conocimiento en computación.</li> <li>4.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>5.- Experiencia en el oficio no menor a dos (02) años directamente relacionados a las actividades agropecuarias en campos de cultivo o crianzas y manejo de equipos o herramientas agropecuarias.</li> <li>6.- Residencia en la zona de trabajo</li> </ol>  |



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

| Nº | Denominación del Puesto                                   | Nivel Remunerativo | Remuneración | Ubicación | Dirección General                                    | Nº de Vacantes | Sede | Requisitos mínimos del cargo   |
|----|---|--------------------|--------------|-----------|--|----------------|------|--|
| 7  | Auxiliar Administrativo                                   | A3                 | 1 790.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria IIIpa Puno - EEA IIIpa | 1              | Puno | <p><b>Requisitos Mínimos</b></p> <p>1.- Secundaria completa<br/>           2.- Capacitación técnica administrativa afines al cargo no menor a seis (06) meses<br/>           3.- Conocimiento de computación a nivel básico<br/>           4.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.<br/>           5.- Experiencia en el oficio no menor a dos (02) años afines al oficio de la competencia funcional, relacionadas a actividades de mantenimiento, orden, custodia, seguridad, manejo de equipos de oficina, vehículos y similares según áreas de servicios<br/>           6.- Residencia en la zona de trabajo</p> |
| 8  | Especialista en Innovación Agraria / Especialista en Papa | P3                 | 3 400.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria IIIpa Puno - EEA IIIpa | 1              | Puno | <p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <p>1.- Título Profesional en ciencias agrarias, biológicas o afines<br/>           2.- Capacitación en especialidad al cargo.<br/>           3.- Experiencia profesional no menor de tres (03) años relacionados al cargo.<br/>           4.- Experiencia laboral no menor a cuatro (04) años en el sector público y/o privado.<br/>           5.- Conocimiento en Ofimática.<br/>           6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.<br/>           7.- Residencia en la zona de trabajo.</p>   |
| 9  | Técnico Agropecuario                                      | T2                 | 2 000.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria IIIpa Puno - EEA IIIpa | 1              | Puno | <p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <p>1.- Estudios técnicos en ciencias agrarias o biológicas no menor a un (01) año.<br/>           2.- Capacitación en temas relacionados al cargo.<br/>           3.- Experiencia no menor a dos (02) años en cargos relacionados a la actividad agraria.<br/>           4.- Experiencia laboral no menor a tres (03) años en el sector público y/o privado., relacionados a la actividad funcional agropecuaria.<br/>           5.- Conocimiento en Ofimática.<br/>           6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.<br/>           7.- Residencia en la zona de trabajo.</p>   |



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

| Nº | Denominación del Puesto  | Nivel Remunerativo | Remuneración | Ubicación | Dirección General                                       | Nº de Vacantes | Sede             | Requisitos mínimos del cargo   |
|----|--|--------------------|--------------|-----------|---|----------------|------------------|--|
| 10 | Especialista en Innovación Forestal  | P5                 | 4 300.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Pucallpa - EEA Pucallpa   | 1              | Ucayali          | Requisitos Mínimos:<br>1.- Título Profesional en ingeniería forestal, o biólogo o afines.<br>2.- Capacitación en especialidad al cargo.<br>3.- Experiencia profesional no menor de cinco (05) años relacionados al cargo.<br>4.- Experiencia laboral no menor a siete (07) años en el sector público y/o privado, en actividades forestales<br>5.- Conocimiento en Ofimática.<br>6.- Conocimiento del Idioma Inglés.<br>7.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.<br>8.- Residencia en la zona de trabajo |
| 11 | Especialista en Administración   | P1                 | 2 450.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria San Roque - EEA San Roque | 1              | Iquitos - Loreto | Requisitos Mínimos:<br>1.- Título Profesional en ciencias administrativas, contables, economía, derecho o afines.<br>2.- Capacitación en especialidad al cargo.<br>3.- Experiencia profesional no menor de dos (02) años relacionados al cargo.<br>4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) meses en el sector público y/o privado, relacionados al cargo.<br>5.- Conocimiento en Ofimática.<br>7.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.<br>8.- Residencia en la zona de trabajo.                    |
| 12 | Especialista en Servicios Tecnológicos / Especialista en Transferencia Tecnológica | P2                 | 3 000.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria San Roque - EEA San Roque | 1              | Iquitos - Loreto | Requisitos Mínimos:<br>1.- Título Profesional en ciencias agropecuarias, forestales biológicas, ingeniería alimentaria, química o afines.<br>2.- Capacitación en especialidad al cargo.<br>3.- Experiencia profesional no menor a dos (02) años relacionados al cargo.<br>4.- Experiencia laboral no menor a tres (03) años en el sector público y/o privado.<br>5.- Conocimiento en Ofimática.<br>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.<br>7.- Residencia en la zona de trabajo.                     |



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

| Nº | Denominación del Puesto  | Nivel Remunerativo | Remuneración | Ubicación | Dirección General                                       | Nº de Vacantes | Sede             | Requisitos mínimos del cargo   |
|----|--|--------------------|--------------|-----------|---|----------------|------------------|--|
| 13 | Especialista en Servicios Tecnológicos / Especialista en Transferencia Tecnológica | P2                 | 3 000.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Santa Ana - EEA Santa Ana | 1              | Huancayo - Junín | <p>Requisitos Mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias agropecuarias, forestales biológicas, ingeniería alimentaria, química o afines.</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor a dos (02) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a tres (03) años en el sector público y/o privado.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo.</li> </ol>   |
| 14 | Especialista en Servicios Tecnológicos / Especialista en Papa                      | P5                 | 4 300.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Santa Ana - EEA Santa Ana | 1              | Huancayo - Junín | <p>Requisitos Mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias agrarias ó biológicas</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor a cinco (05) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a siete (07) años en el sector público y/o privado, en actividades de cultivo de papa y productos similares.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- Conocimiento del idioma inglés.</li> <li>7.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>8.- Residencia en la zona de trabajo</li> </ol> |
| 15 | Especialista en Innovación Pecuaria / Especialista en Camélidos                    | P3                 | 3 400.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Santa Ana - EEA Santa Ana | 1              | Huancayo - Junín | <p>Requisitos Mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en zootecnia, médico veterinario ó afines</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor a tres (03) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a cuatro (04) años en el sector público y/o privado.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo</li> </ol>   |



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

| Nº | Denominación del Puesto | Nivel Remunerativo | Remuneración | Ubicación | Dirección General   | Nº de Vacantes | Sede                  | Requisitos mínimos del cargo   |
|----|-------------------------|--------------------|--------------|-----------|---|----------------|-----------------------|--|
| 16 | Técnico Agropecuario    | T3                 | 2 100.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Santa Ana - EEA Santa Ana         | 1              | Huancayo - Junín      | <p>Requisitos Mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Estudios técnicos en ciencias agrarias o biológicas no menor a dos (02) años.</li> <li>2.- Capacitación en temas relacionados al cargo.</li> <li>3.- Experiencia no menor a tres (03) relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a cuatro (04) años en el sector público y/o privado.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo.</li> </ol>  |
| 17 | Auxiliar Agropecuario   | A3                 | 1 790.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Vista Florida - EEA Vista Florida | 1              | Chiclayo - Lambayeque | <p>Requisitos Mínimos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Secundaria completa</li> <li>2.- Capacitación técnica agropecuaria o afines al cargo no menor a seis (06) meses.</li> <li>3.- Conocimiento de computación.</li> <li>4.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>5.- Experiencia en el oficio no menor a dos (02) años directamente relacionados a las actividades agropecuarias en campos de cultivos o crianzas y manejo de equipos o herramientas agropecuarias.</li> <li>6.- Residencia en la zona de trabajo</li> </ol>   |
| 18 | Técnico Agropecuario    | T2                 | 2 000.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Vista Florida - EEA Vista Florida | 1              | Chiclayo - Lambayeque | <p>Requisitos Mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Estudios técnicos en ciencias agrarias o biológicas no menor a un (01) año.</li> <li>2.- Capacitación en temas relacionados al cargo.</li> <li>3.- Experiencia no menor a dos (02) en cargos relacionados a la actividad agraria.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a tres (03) años en el sector público y/o privado, relacionados a la actividad funcional agropecuaria.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo.</li> </ol> |



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

| Nº | Denominación del Puesto                                    | Nivel Remunerativo | Remuneración | Ubicación | Dirección General   | Nº de Vacantes | Sede                  | Requisitos mínimos del cargo   |
|----|--|--------------------|--------------|-----------|---|----------------|-----------------------|--|
| 19 | Técnico Agropecuario                                       | T2                 | 2 000.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria Vista Florida - EEA Vista Florida | 1              | Chiclayo - Lambayeque | <p>Requisitos Mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Estudios técnicos en ciencias agrarias o biológicas no menor a un (01) año.</li> <li>2.- Capacitación en temas relacionados al cargo.</li> <li>3.- Experiencia no menor a dos (02) en cargos relacionados a la actividad agraria.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a tres (03) años en el sector público y/o privado, relacionados a la actividad funcional agropecuaria.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo.</li> </ol> |
| 20 | Especialista en Innovación Agrícola / Especialista en Maíz | P1                 | 2 450.00     | Dirección | Estación Experimental Agraria El Porvenir - EEA El Porvenir     | 1              | Tarapoto - San Martín | <p>Requisitos Mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en ciencias agrarias, biológicas o afines.</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor de dos (02) años relacionados al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) meses en el sector público y/o privado, relacionados al cargo.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo.</li> </ol>   |

(\*) En lo concerniente al "Residencia en la zona de trabajo", se aplicara el principio del mérito y capacidad del postulante para un régimen de igualdad de oportunidades.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### Comité Especial para el Concurso Público de Plazas Vacantes de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

| Nº | Denominación del Puesto   | Nivel Remunerativo | Remuneración | Ubicación   | Dirección General                                | Nº de Vacantes | Sede         | Requisitos mínimos del cargo   |
|----|---|--------------------|--------------|---|--|----------------|--------------|--|
| 1  | Especialista en Ciencias Agrarias /<br>Especialista en Animales Menores             | P4                 | 3 900.00     | Subdirección de Investigación y Estudios Especiales | Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario DDTA | 1              | Sede Central | <b>Requisitos Mínimos:</b><br>1.- Título Profesional en ciencias agrarias, zootecnia o médico veterinario.<br>2.- Capacitación en especialidad al cargo.<br>3.- Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años relacionados al cargo.<br>4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) años en el sector público y/o privado.<br>5.- Conocimiento en Ofimática.<br>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.<br>7.- Residencia en la zona de trabajo                                   |
| 2  | Especialista en Innovación Agraria /<br>Especialista en Aguas Suelos y Agroecología | P1                 | 2 450.00     | Subdirección de Productos Agrarios                  | Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario DDTA | 1              | Sede Central | <b>Requisitos Mínimos:</b><br>1.- Título Profesional en ciencias agropecuarias, biológicas, ingeniería química o afines<br>2.- Capacitación en especialidad al cargo.<br>3.- Experiencia profesional no menor de dos (02) años relacionados al cargo.<br>4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) meses en el sector público y/o privado, relacionados al cargo.<br>5.- Conocimiento en Ofimática.<br>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.<br>7.- Residencia en la zona de trabajo |

(\*) En lo concerniente al "Residencia en la zona de trabajo", se aplicara el principio del mérito y capacidad del postulante para un régimen de igualdad de oportunidades.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

El Comité Especial estará a cargo de la revisión y verificación del cumplimiento de la Hoja de Vida para la plaza vacante presupuestada, según los datos consignados por los postulantes en su postulación virtual. Asimismo, verificará la información y documentación presentada por el postulante, para lo cual se asignará un puntaje a los que cumplan con acreditar los requisitos establecidos en el perfil del puesto, de acuerdo a los factores y criterios señalados.

- i. El postulante es responsable de la información consignada en su Curriculum Vitae documentado y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el INIA, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador.

El Currículum Vitae Documentado deberá contener y conservar el siguiente orden:

#### (\*) FORMATOS DEL POSTULANTE Y OTROS DOCUMENTOS

- a. Formato de Hoja de Vida (**Anexo N° 02**).
- b. Copia simple legible del DNI.
- c. Carta de presentación del postulante. (**Anexo N° 03**).
- d. Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:
  - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (**Anexo N° 04**).
  - Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (**Anexo N° 05**).
  - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (**Anexo N° 06**).
  - Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (**Anexo N° 07**).
  - Declaración Jurada de no tener proceso judicial en contra del Estado, ya sea en trámite o ejecución de sentencia (**Anexo N° 08**).
  - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) (**Anexo 09**)

#### (\*) CURRICULUM DOCUMENTADO

- e. Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, foliada, y ordenada cronológicamente de lo más actual a lo más antiguo.

**Los anexos antes detallados, serán consignados en nuestra web institucional [www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe) para su acceso.**

- ii. La totalidad de documentos deberán ser foliados y firmados o visados de manera correlativa, sin excepción; caso contrario el expediente de postulación será considerado como "**SIN POSTULACION**", siendo descalificado del proceso de selección.

Con relación a la acreditación y validación de la documentación presentada por los postulantes, se establece las siguientes precisiones:



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## CUADRO N° 03

| PARA EL CASO DE                             | SE ACREDITARÁ CON  |
|---|--|
| • Doctorado                                 | Copia simple del diploma.  |
| • Estudios de doctorado                     | Certificado y/o constancia de estudios.  |
| • Grado de maestría                         | Copia simple del diploma.  |
| • Egresado de maestría                      | Copia simple de la constancia o certificado de egreso, u otro documento expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente que acredite la situación de egresado/a o los estudios concluidos.   |
| • Estudios de maestría                      | Certificado y/o constancia de estudios.  |
| • Grado de bachiller                        | Copia simple del diploma del grado académico.  |
| • Título profesional                        | Copia simple del diploma.  |
| • Título Técnico                            | Copia simple del diploma.  |
| • Estudios técnicos                         | Certificado y/o constancia de estudios.  |
| • Secundaria completa                       | Certificado de estudios  |
| • Experiencia profesional y laboral         | <p>Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo, resoluciones de designación y cese, u otro documento que acredite cualquier trabajo remunerado, y que acrediten labores específicas en la profesión e indique de manera indispensable el periodo laborado (fecha de inicio y fin).</p> <p>La experiencia profesional <u>se computará desde la obtención del grado de bachiller</u>, para la cual deberá presentar copia del grado de bachiller, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma del título profesional.</p> <p>(En caso de presentar copia de órdenes de servicio, sólo se validarán las que se acompañen de la respectiva acta o constancia de conformidad o prestación del servicio, que indiquen los días de duración del servicio).</p>                |
| • Experiencia técnica y laboral             | <p>Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo, resoluciones de designación y cese, u otro documento que acredite cualquier trabajo remunerado, y que acrediten labores específicas en la profesión e indique de manera indispensable el periodo laborado (fecha de inicio y fin).</p> <p>(En caso de presentar copia de órdenes de servicio, sólo se validarán las que se acompañen de la respectiva acta o constancia de conformidad o prestación del servicio, que indiquen los días de duración del servicio).</p>   |
| • Curso                                     | <p><b>Importante:</b> el curso deberá acreditar un mínimo de veinticuatro (24) horas de duración pudiendo ser acumulativas. <u>Se considerará únicamente los diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el centro de formación o capacitación y que consigne las horas mínimas solicitadas.</u></p>   |
| • Diplomado y/o programa de Especialización | <p>Copia simple del diploma o de la certificación expedida por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. Para ser considerado como Diplomado o programa de especialización, el diploma, constancia o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90)* horas de duración (no acumulativo). También se admitirán los diplomas o certificados con la denominación Especialización o Programa de Especialidad, siempre que acrediten como mínimo las noventa (90) horas. <u>Se considerará únicamente los diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el Centro de Formación o Capacitación y que consigne las horas mínimas solicitadas.</u></p> <p>* Mínimo 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.</p> |
| • Conocimientos de ofimática                | Copia de constancias o certificados expedidos por el centro de estudios. Se admitirá Declaración Jurada de conocimientos de ofimática en caso de no contar con la documentación correspondiente.   |

Nota: Para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo a la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### 1.10.1. Consideraciones para la postulación, adjudicación de plazas y suscripción del contrato

- i. Todas las etapas del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH se realizarán en la Sede Central y Estaciones Experimentales Agrarias, según el siguiente detalle:

| ETAPA                      | LUGAR   |
|----------------------------|---|
| Evaluación Curricular (EC) | Sede Central  |
| Evaluación Técnica (ET)    | Virtual   |
| Entrevista Personal(EP)    | Sede Central - Presencial<br>EEA - Videoconferencia |

- ii. Las plazas vacantes presupuestadas convocadas serán cubiertas en estricto orden contenido en el Cuadro N° 02 de la presente base, el cual será publicado en el Portal Institucional del INIA, según el Cronograma establecido.
- iii. Al momento de la inscripción, el postulante deberá indicar el **lugar de origen de la Plaza** a la que postula, siendo que, de ser declarado ganador a la misma, deberá presentarse a la Sede Central del INIA a suscribir su Contrato de Trabajo y recibir la inducción en el plazo establecido en el cronograma.

Por ningún motivo, y bajo responsabilidad del postulante ganador, se admitirá el cambio del lugar de origen de la plaza a la que postula, sea durante o una vez finalizado el Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH.

En caso el postulante declarado ganador desista, renuncie o no se apersone a suscribir su Contrato de Trabajo dentro del plazo establecido, perderá el derecho a acceder a la plaza; la cual será cubierta por el accesitario.

- iv. El postulante, bajo su responsabilidad, se somete a las disposiciones contenidas en las presentes Bases.

## CAPITULO II

### ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2019-INIA-OA/URH

#### 2.1. Etapas del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH (CPM)

##### a) De la convocatoria

La Convocatoria del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH se realizará a través de los siguientes medios:

##### Portal Vacantes Públicas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)

El funcionario responsable deberá registrar las ofertas de empleo del INIA en el aplicativo informático a cargo de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE; precisando el número de

Av. La Molina 1981, La Molina  
T: (051) 240 2100 anexo 218  
[www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)  
[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

plazas a convocar y requisitos del puesto. La oferta laboral se visualizará a día siguiente de realizado el registro, en el portal [www.empleosperu.gob.pe](http://www.empleosperu.gob.pe) por un plazo de 10 días hábiles.

#### Portal del INIA

A través del Portal Institucional del INIA [www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe) de forma paralela con la publicación en el MTPE.

#### Otros medios

Otros medios de comunicación masiva.

#### b) Registro e inscripción de postulantes

Los postulantes deberán registrar su postulación a través del Portal Institucional del INIA (<http://intranet.inia.gob.pe/intranet/postulacion/>), con el llenado de sus datos personales y de toda información relacionada al cumplimiento de los requisitos del puesto previstos en las presentes Bases, debiendo precisar, bajo responsabilidad, el lugar de origen de la plaza a la que se postula. El registro e inscripción virtual deberá efectuarse en la fecha establecida en el Cronograma del Concurso.

El postulante será responsable de la información consignada en su postulación virtual, la cual tiene carácter de Declaración Jurada. El INIA tomará en cuenta la información consignada, reservándose la verificación posterior con arreglo a ley, así como solicitar la acreditación de la misma.

En caso el postulante consigne información falsa y/o inexacta, será excluido del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH en cualquiera de las etapas en la cual se encuentre. Asimismo, si luego de haberse adjudicado la plaza, se verifique que el servidor ha consignado información falsa y/o inexacta, se adoptarán las acciones administrativas y/o legales correspondientes.

Los postulantes tendrán las siguientes calificaciones según corresponda:

- a) **APTO/A:** Cuando el postulante cumple con los requisitos establecidos de la plaza vacante presupuestada.
- b) **NO APTO/A:** Cuando se verifica que el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos establecidos en la plaza vacante presupuestada.
- c) Se considerará "**SIN POSTULACIÓN**", en cualquiera de las situaciones siguientes:
  - i) Si el postulante no cumple con consignar al momento de su inscripción en el aplicativo web la totalidad de la información requerida con carácter obligatorio.
  - ii) Si el postulante registra datos sin culminar su postulación.
  - iii) Si el postulante no indica el nombre del lugar de origen de la plaza a la que postula.
  - iv) Si el postulante remite su hoja de vida o se registra por algún medio distinto al señalado en las Bases.

#### c) Evaluación Curricular (EC)



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Para acceder a la siguiente etapa del concurso, los postulantes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Haber alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación curricular (EC).

El orden de prelación para cada plaza vacante presupuestada considerará la sumatoria total de los puntajes de la etapa de Evaluación Curricular.

El resultado de la Evaluación Curricular consignará a los postulantes que sí lograron acceder a la siguiente etapa del concurso, el cual se publicará en el Portal Institucional del INIA, indicando el lugar y hora en el que se desarrollará la siguiente etapa de acuerdo al Cronograma del concurso.

#### d) Evaluación Técnica

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la Etapa Evaluación Curricular. El listado de los postulantes que acceden a esta etapa, será presentado en orden alfabético, se realizará de manera virtual.

La prueba tendrá una duración de 30 minutos, que podrán desarrollar en el horario de 9:00 a 15:00 horas, del día señalado en el cronograma de las bases

#### e) Entrevista Personal (EP)

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la Etapa Evaluación Técnica. El listado de los postulantes que acceden a esta etapa, será presentado en orden alfabético.

El Comité Especial propondrá los equipos a cargo de llevar a cabo la Entrevista Personal. Deberán abstenerse de participar cuando el postulante mantenga o haya mantenido una relación de subordinación directa con el entrevistador (jefe inmediato y subordinado), bajo cualquier modalidad, en el último año, derivando, de ser el caso, la entrevista del postulante a otro entrevistador.

**La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 27 puntos, sobre un máximo de 30 puntos. Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo serán descalificados.**

### 2.2. Del Resultado final

#### a) Pesos de cada etapa de Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH:

CUADRO N° 04

| EVALUACIONES                         | PESO        | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|--------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| Evaluación Curricular (EC)           | 30%         | 15             | 30             |
| Evaluación Técnica (ET)              | 40%         | 28             | 40             |
| Entrevista Personal (EP)             | 30%         | 27             | 30             |
| <b>PUNTAJE EVALUACIÓN FINAL (PF)</b> | <b>100%</b> | <b>70</b>      | <b>100</b>     |



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### b) Puntaje Evaluación Final (PEF)

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados, aplicándose la siguiente fórmula:

El puntaje de evaluación final:  $PEF = (EC) + (ET) + (EP)$

En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (15%) y Decreto Legislativo que modifica la ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa.

### c) Elección de los postulantes ganadores y publicación de resultados finales

El Comité Especial elaborará el Cuadro de Méritos consignando solo aquellos postulantes que hayan superado satisfactoriamente todas las etapas del Concurso Público y alcanzado una plaza vacante.

Dicho Cuadro de Méritos contemplará los resultados obtenidos en cada etapa del concurso y su puntaje ponderado para cada plaza.

El INIA, a través de la Unidad de Recursos Humanos, publicará en el Portal Institucional el resultado final del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH, de acuerdo al Cronograma, con indicación de la fecha para la suscripción del contrato de trabajo e inducción.

Para la suscripción del contrato, los ganadores deberán presentar la siguiente documentación:

- i) Documentos originales del Curriculum Vitae documentado para realizar la verificación y el fedateo respectivo, o copias legalizadas.
- ii) Número de cuenta bancaria y código de cuenta interbancaria.
- iii) Copia del Documento Nacional de Identidad del ganador y de los derecho habientes, de ser el caso.
- iv) Copia de partida o acta de matrimonio no mayor de tres meses, de ser el caso.
- v) Copia simple de reconocimiento de unión de hecho, sea por Resolución Judicial o Escritura Pública, en el caso de concubinos.
- vi) Dos (2) Fotografías actuales tamaño pasaporte (a colores y fondo blanco).
- vii) De mantener o haber mantenido vínculo contractual a la fecha de publicación del Resultado Final con alguna entidad del Estado, presentar a la Unidad de Recursos Humanos la copia simple de la carta de renuncia y solicitud de la baja del Aplicativo Informático AIRHSP, el cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

**“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

### **2.3. Del Cronograma del Concurso Público de Mérito N° 002-2019-INIA-OA/IRH**

CUADRO N° 05

| ETAPAS DEL PROCESO   | FECHA                                       |
|--|---|
| PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO Y BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2019-INIA-OA/URH DEL INIA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL ( <a href="http://WWW.INIA.GOB.PE">WWW.INIA.GOB.PE</a> ). | Del 22 de agosto al 06 de setiembre de 2019 |
| PORTAL <a href="http://WWW.EMPLEOSPERU.GOB.PE">WWW.EMPLEOSPERU.GOB.PE</a> DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO – MTPE.   |   |
| INSCRIPCIÓN EN EL FORMULARIO DEL REGISTRO DEL POSTULANTE ( <a href="http://intranet.inia.gob.pe/intranet/postulacion/">http://intranet.inia.gob.pe/intranet/postulacion/</a> ).  | Del 09, 10, 11 de setiembre de 2019         |
| (*) El registro tendrá como hora máxima hasta las 23:59 horas del día 11 de setiembre de 2019.   |   |
| EVALUACIÓN CURRICULAR  | Del 12 al 17 de setiembre de 2019           |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR  | 17 de setiembre de 2019                     |
| EVALUACIÓN TÉCNICA (VIRTUAL) EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, CON UN TIEMPO DE 30 MINUTOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA.  | 18 de setiembre de 2019                     |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA   | 18 de setiembre de 2019                     |
| ENTREVISTA PERSONAL SEDE CENTRAL – PRESENCIAL EEA – VIDEOCONFERENCIA   | Del 19 al 20 de setiembre de 2019           |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL   | 23 de setiembre de 2019                     |
| SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO E INDUCCIÓN   | 24 al 30 de setiembre de 2019               |

**Las fechas indicadas a partir de la fase de selección podrán sufrir modificaciones, por caso fortuito o fuerza mayor, el cual se dará a conocer mediante comunicado en la página web del INIA.**

#### **2.4. De los Anexos**

Los postulantes deberán descargar los archivos en formato Word de la página web del INIA, los mismos que deberán ser presentados adjuntos al Curriculum Vitae documentado debidamente suscritos en original refrendados con huella digital del dedo índice derecho, en el siguiente orden.

- a) Formato de hoja de vida (**Anexo N° 02**).
  - b) Copia simple legible del DNI.
  - c) Carta de presentación del postulante. (**Anexo N° 03**).
  - d) Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:
    - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (**Anexo N° 04**).



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (**Anexo N° 05**).
- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (**Anexo N° 06**).
- Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (**Anexo N° 07**).
- Declaración Jurada de no tener proceso judicial en contra del Estado, ya sea en trámite o ejecución de sentencia (**Anexo N° 08**).
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) (**Anexo 09**)

### CAPITULO III

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

**PRIMERA.**- Cada una de las etapas del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-INIA-OA/URH es eliminatoria, de acuerdo a los parámetros establecidos para cada una de ellas.

**SEGUNDA.**- Las situaciones no previstas en las Bases serán resueltas por el Comité Especial mediante acuerdo registrado en Actas. Lo resuelto por el Comité es inimpugnable, no admitiéndose pedidos de reconsideración.

**TERCERA.**- La información consignada en el Formato de Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información registrada en dicho documento, así como de los errores u omisiones en los que podría haber incurrido y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el INIA.

**CUARTA.**- De ser necesario y por razones debidamente justificadas, el Comité Especial podrá ampliar las fechas de la etapa de selección, debiendo comunicar previamente a la Unidad de Recursos Humanos a fin de proceder con la publicación del comunicado en el Portal Institucional.

#### EL COMITÉ ESPECIAL